



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 216 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 MAR 2017.

VISTOS:



El Oficio N° 260-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 27 de marzo de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la Liquidación Final de la obra: "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencia de la Comunicación de la UNTRM, de la Localidad de Chachapoyas, Región Amazonas"; y el proveído de fecha 28 de marzo de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, señala que el contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes;



Que, con Resolución Rectoral N° 826-2015-UNTRM-R, de fecha 23 de noviembre de 2015, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, de la Localidad de Chachapoyas, región Amazonas", del proyecto con Código Unificado N° 2259355 "Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", con un plazo de ejecución de ciento veinte días calendarios, cuyo presupuesto asciende a 1'031,882.92 (Un millón treinta y un mil ochocientos ochenta y dos con 92/100 Nuevos Soles);





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 216 -2017-UNTRM/R

Que, mediante fecha 18 de abril de 2016, se celebra el Contrato de Ejecución de Obra N° 011-2016-UNTRM-DGA/DE-SDABA, entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L., representado legalmente por el Sr. Mario Tuesta Santillán, para la ejecución de la obra "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencia de la Comunicación de la UNTRM de la Localidad de Chachapoyas, Región Amazonas";



Que, con Resolución Rectoral N° 497-2016-UNTRM/R, de fecha 11 de agosto de 2016, se resuelve aprobar la ampliación de Plazo N° 01 por veinticuatro (24) días calendarios de la obra "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM de la localidad de Chachapoyas, Región Amazonas", del Proyecto con código unificado N° 2259355, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 546-2016-UNTRM/R, de fecha 01 de setiembre de 2016, se resuelve aprobar los Cronogramas Actualizados de la obra "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, localidad de Chachapoyas, región Amazonas", por inicio de plazo de ejecución de la obra;



Que, con Resolución Rectoral N° 604-2016-UNTRM/R, de fecha 28 de setiembre de 2016, se resuelve aprobar el Adicional de Obra N° 01, por el monto de S/ 349,968.58 (Trescientos cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho con 58/100 soles), el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01, por el monto de S/ 215,768.92 (Doscientos quince mil setecientos sesenta y ocho con 92/100 soles) y el Presupuesto Adicional Neto N° 01, por el monto de S/ 134,199.66 (Ciento treinta y cuatro mil ciento noventa y nueve con 66/100 soles), que representa una incidencia acumulada del 14.81% de la obra "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, localidad de Chachapoyas, región Amazonas", del Proyecto con Código Unificado N° 2259355, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 620-2016-UNTRM/R, de fecha 04 de octubre de 2016, se resuelve aprobar la ampliación de Plazo N° 02 por veintiséis (26) días calendarios de la obra "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM de la localidad de Chachapoyas, Región Amazonas", del Proyecto con código unificado N° 2259355, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Que, con Resolución Rectoral N° 685-2016-UNTRM/R, de fecha 24 de octubre de 2016, se resuelve aprobar la ampliación de Plazo N° 03 por diecinueve (19) días calendarios de la obra "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM de la localidad de Chachapoyas, Región Amazonas", del Proyecto con código unificado N° 2259355, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;





Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 216 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Resolución Rectoral N° 738-2016-UNTRM/R, de fecha 18 de noviembre de 2016, se resuelve aprobar los Cronogramas Actualizados de la obra "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM de la localidad de Chachapoyas, región Amazonas", por inicio de plazo de ejecución de la obra;



Que, con Resolución Rectoral N° 762-2016-UNTRM/R, de fecha 01 de diciembre de 2016, se resuelve designar el Comité de Recepción de la obra "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación", con código unificado N° 2259355, el mismo que estará integrado por los profesionales: Ing. Percy Ramos Torres – Presidente, Arq. Luzgélík Violeih Delgado Guerrero e Ing. Wuilver Antonio Reina Mori – Miembros;



Que, mediante Carta N° 017-2017-TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES, de fecha 07 de marzo de 2017, el Titular Gerente de TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL, hace llegar el expediente de la Liquidación Final de la obra "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM de la localidad de Chachapoyas, región Amazonas", debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, para su respectiva revisión y aprobación;



Que con Informe N° 001-2017-UNTRM-R/DIGA-ROSV, de fecha 24 de marzo de 2017, el Consultor Profesional Técnico del DIGA, concluye que el costo final de la obra asciende a S/ 1'053,045.28 (Un millón cincuenta y tres mil cuarenta y cinco con 28/100 soles), existiendo un saldo a favor del contratista ascendente a S/ 12,845.62 (Doce mil ochocientos cuarenta y cinco con 62/100 soles), correspondiente al cálculo del reintegro autorizado, dando conformidad a la liquidación final de obra se recomienda aprobar mediante acto resolutorio, de acuerdo al siguiente detalle:



Contrato Principal	S/	906,000.00
Reintegros del Contrato Principal	S/	4,397.87
Adicional de Obra N° 01	S/	349,968.58
Reintegro del Adicional de Obra N° 01	S/	8,447.75
Deductivo N° 01	S/	-215,768.92
Total	S/	1'053,045.28



Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Rectorado la emisión del acto resolutorio aprobando la Liquidación final de la obra "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM de la localidad de Chachapoyas, región Amazonas";



Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 216 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final de la obra "Construcción de Ambientes para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, de la Localidad de Chachapoyas, región Amazonas", del proyecto con Código Unificado N° 2259355 "Construcción de Ambientes de Uso Múltiple para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", cuyo costo total asciende S/ 1'053,045.28 (Un millón cincuenta y tres mil cuarenta y cinco con 28/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Economía, realice los trámites pertinentes para el pago del saldo a favor del contratista por el monto de S/ 12,845.62 (Doce mil ochocientos cuarenta y cinco con 62/100 soles), correspondiente al cálculo del reintegro autorizado y la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, DIGA, TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL e inspector de obra, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D. Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA SECRETARIO GENERAL (E)



J.MORR
GAE/SG
Lmry/